



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Derivación de toma de agua				
DESCRIPCIÓN				
Proporcionar el servicio de agua mediante una derivación ya sea para uso doméstico o comercial.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Gaceta de Gobierno, número 122 de fecha de 26 de diciembre de 2017, donde se aprueban tarifas para el pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago de agua.	VIGENCIA	Permanente (mientras exista la derivación).	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se cubran los requisitos.			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
Uso doméstico	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
1. Documento que acredite la propiedad.	Si	1		
2. Credencial de elector vigente.	Si	1		
3. Recibo de pago de agua de la toma principal.	Si	1		
4. Croquis de ubicación física del predio (con colindancias entre calles, referencias y marcando al norte).	Si	1		
5. Número oficial o licencia de alineamiento.	Si	1		
6. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.	Si	1		
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1		
Uso no doméstico				
1. Documento que acredite la propiedad.	Si	1		
2. Licencia de funcionamiento.	Si	1		
3. Contrato de arrendamiento.	Si	1		
4. Credencial de elector vigente.	Si	1		
5. Recibo de pagó de agua de la toma principal.	Si	1		
6. Croquis de ubicación física del predio (con colindancias entre calles, referencias y marcando al norte).	Si	1		
7. Número oficial o licencia de alineamiento.	Si	1		
8. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.	Si	1		
9. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1		
PERSONAS MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS				



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Uso comercial	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Documento que acredite la propiedad.	Si	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.
2. Credencial de elector vigente.	Si	1	
3. Licencia de funcionamiento.	Si	1	
4. Contrato de arrendamiento.	Si	1	
5. Recibo de pago de agua de la toma principal.	Si	1	
6. Croquis de ubicación física del predio (con colindancias entre calles, referencias y marcando al norte).	Si	1	
7. Número oficial o licencia de alineamiento.	Si	1	
8. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.	Si	1	
9. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	Aproximadamente 15 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA 5 días hábiles.
VIGENCIA	Permanente (mientras exista la derivación).		
COSTO	\$682.24		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Caja central del OPDAPAS de Metepec		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-APA-DPU-010 Sujeta a la verificación del personal del OPDAPAS del municipio de Metepec.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec.		Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Gabriel Olvera Hernández			
DOMICILIO	CALLE	José Ma. Morelos Nte.		NO. INT. Y EXT.	227
COLONIA	Barrio Santa Cruz		MUNICIPIO	Metepec	
C.P.	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
722	208 38 38		224		deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Metepec				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1	Si ya cuento con una toma de agua, por qué debo pagar una derivación de toma de agua				
RESPUESTA	Si cuenta con una toma de agua para uso doméstico y de esa misma toma quiere suministrar de agua a un local comercial, es necesario para separar los consumos, ya que para uso doméstico se paga una tarifa diferente a la de uso no doméstico.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ DIRECTOR OPDAPAS	31 DE MAYO 2018

